

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9878** *BINILLUM, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSIONS PATRIMONIALS BELLOTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Binillum, S.L., y de Inversions Patrimonials Bellots, S.L., celebradas ambas el 1 octubre de 2015, han acordado, ambas por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Inversions Patrimonials Bellots, S.L., por parte de Binillum, S.L., con la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 2 de junio de 2015, aclarado mediante escrito de fecha 28 de agosto de 2015, que obra depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de la fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Terrassa, 1 de octubre de 2015.- Los Administradores mancomunados de Binillum, S.L., e Inversions Patrimonials Bellots, S.L.

ID: A150045250-1